
Prostitución femenina en España

Una marginación permanente

Por Luis URBEZ*

La crisis económica, el paro laboral, un clima de mayor permisividad en las costumbres, y la llamativa irrupción de las drogas en el entramado social suelen ser las causas principales que se alegan a la hora de hablar del reciente aumento de la prostitución en nuestro país. El hecho real de este incremento y los motivos aducidos para justificarlo provocan, a primera vista, una cierta perplejidad. Perplejidad que genera su dosis inevitable de decepción respecto a la andadura de una sociedad que avanza dejando atrás amplios colectivos de ciudadanos. Es ya moneda corriente en la bolsa social que los cambios estructurales, la mutación de valores y las apreturas económicas tengan su repercusión más negativa en las zonas también más marginales de la sociedad, y la prostitución es, sin duda, una de ellas.

La débil situación de las economías particulares en estos últimos años ha empujado a muchas mujeres a la calle, pero también es cierto que esa misma razón ha incidido en el descenso de clientes, con lo que se ha visto notablemente desequilibrado el mercado de trabajo para las prostitutas, al tiempo que el escaso poder adquisitivo de quienes solicitan sus servicios ha provocado un empobrecimiento relativo de las personas dedicadas a esa actividad. Y en términos de progreso social tampoco acaba de entenderse muy bien por qué paradójica razón se desarrolla con más fuerza el negocio de la prostitución —basado en el sometimiento de personas— cuando se pasa a un régimen mayor de libertades y de reconocimiento de los derechos individuales.

Paradojas al margen, la prostitución es, en cualquier caso, un problema humano y social siempre pendiente. Su ya anciana historia, y la rara connivencia que ha encontrado —cuestiones legales aparte— en todas las capas de los Estados, han motivado una especie de actitud

Luis Urbez

inhibitoria general, cuando no de incompreensión, hacia ella. Y así se afronta "la cuestión" desde un punto de vista moralista ("lo importante es limpiar la zona", comentaba un concejal de Madrid a propósito de la calle de la Ballesta), o puramente abstracto, en cuanto que es un negocio negro, una vía de libre circulación para las drogas y el delito, o un acceso fácil a temibles enfermedades. Pero las mujeres directamente afectadas, o explotadas, en este espinoso asunto cuentan muy poco.

Y, sin embargo, son muchísimas. Posiblemente es uno de los ámbitos marginales más extendidos. Las cifras son muy lábiles. Según algunos estudios, oscilan entre 250.000 y 400.000 las mujeres que ejercen la prostitución en España, número que se refiere sólo a la prostitución más o menos callejera, ya que la llamada prostitución "de lujo" o de más alto nivel resulta poco menos que incontrolable. De todas formas, dichos estudios son, hoy por hoy, escasos y, sólo relativamente fiables, dadas las dificultades existentes para abordar, de manera sistemática y con un grado de objetividad estimable, a las personas que se mueven en ese submundo.

Marginación profunda

A menudo se confunden los términos —y en consecuencia las realidades que representan— de prostitución y prostituta. Una cosa es la dimensión "institucional" del comercio sexual y los negocios subyacentes, y otra muy distinta los problemas de la mujer atrapada en sus redes. Una aproximación medianamente rigurosa al primer aspecto es en la práctica imposible por obvias razones derivadas del espacio ilegal y clandestino en el que acostumbran a moverse sus protagonistas. Sirvan de ejemplo las cifras tan dispares aventuradas en dos informes periodísticos publicados en la breve distancia de un año. Según la revista Cambio 16, el negocio de la prostitución mueve en España de 15.000 a 20.000 millones de pesetas anuales, mientras que La Vanguardia lo elevaba a 75.000 millones sólo en Barcelona (1). Nuestra atención se dirige, pues, en estas líneas, a la mujer marginada, a la prostituta de clase baja, accesible en la calle, en la barra de un bar, o en establecimientos más bien míseros, para gentes de toda condición económica.

Desde esta perspectiva, la prostitución es sobre todo una forma de marginación cuyo estudio hay que abordarlo más desde una pers-

(1) Cfr. "Diario 16" de 22 de mayo de 1989 y "La Vanguardia" de 23 de junio de 1988.

Prostitución femenina en España

pectiva sociológica que individual o psicológica. Es cierto que en la inmensa mayoría de las prostitutas se dan cita dos componentes básicos y repetidos en casi todo tipo de marginación grupal: la inadaptación social vinculada a un desajuste personal y la falta de participación en los bienes sociales más elementales. Sin embargo, aunque en algunos casos el desajuste personal de estas mujeres pueda achacarse a un desequilibrio psíquico previo a su llegada al mundo de la prostitución, son muchos más aquellos en los que dicha desestabilidad es fruto del ambiente y de las condiciones encontradas en el diario ejercicio de la prostitución. Incluso es muy posible que aquellas taras iniciales no hubieran germinado nunca en actos de prostitución, de no darse en una tierra abonada por unas condiciones anormales de convivencia o por una inveterada discriminación de la mujer en el campo cultural y laboral. Por otra parte, no existe una prostituta que confiese haberse sentido inclinada al oficio por placer o por un impulso o necesidad fisiológica. A lo sumo, lo dicen de otras, pero no de sí mismas.

La sociedad tiende a considerar a la prostituta como una "desviada social". Y los expertos en marginación reconocen que este tipo de desviación no es una cualidad inherente a la persona marginada, sino una calificación que la sociedad otorga a las conductas que se apartan de "la normalidad". Tales conductas proliferan cuando un determinado sistema de valores ensalza por encima de todo ciertos objetivos supuestamente comunes a toda la población, mientras que la estructura social, por otro lado, se afana en cerrar el acceso a los medios legítimos para alcanzar esas metas a un gran número de ciudadanos (2). En el caso de la prostituta, esta divergencia entre los objetivos culturales y sociales y el acceso a los medios para conseguirlos, se encontraría básicamente unida con la estructura familiar, con las perspectivas económicas y laborales de los respectivos "roles" del hombre y de la mujer, y con los valores que tienen que ver con el sexo.

Cualquier análisis sobre el fenómeno de la prostitución no puede olvidar la estructura y el funcionamiento de aquellas instituciones sociales que fundamentan y hacen viable la vida normalizada de una colectividad. En este sentido, una función importante, entre otras, de la prostituta sería mantener el sistema matrimonial vigente y proporcionar un tipo de relaciones sexuales que la pareja no considera normales.

Viniendo a un campo menos teórico, es evidente que la prostituta callejera padece varias marginaciones añadidas. A los ojos de la so-

(2) Cfr. Robert Merton: *Teoría y estructuras sociales*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1968.

Luis Urbez

ciudad es un exponente ínfimo del sexo femenino que desarrolla su trabajo y coexiste con sus recíprocos del sexo masculino. En opinión de ellas mismas, ejercer la prostitución más marginal (calle, burdel o barra) acarrea una continua desprotección frente a quienes de una forma u otra tienen algún contacto con ellas: clientes, proxenetes, dueños de locales y pensiones, pequeños traficantes de droga, portadores de enfermedades (está comprobado que los clientes, y no las prostitutas, son los principales transmisores), y, por último, la policía (3). A la hora de reclamar sus derechos o de llamar la atención sobre sus problemas, su incapacidad habitual para coordinarse o para enrolarse en una acción continuada y los silenciadores que todavía actúan en aras del pudor público, acaban por ahogar toda iniciativa que surja de las mismas protagonistas. Puesto que se trata de mujeres separadas del entorno social, los abusos de todo tipo a los que se les somete, así como los secretos devaneos del hombre que solicita sus servicios, quedan relegados al encierro y a la "discreción" de su ambiente. Y llegados al conflicto, raramente será creído el testimonio de estas mujeres. Resulta así incluso funcional su propia marginación.

Etiología de las prostitutas

¿Cuáles son las verdaderas causas que provocan en nuestra sociedad este tipo de marginación? La extensión del fenómeno en sí y el hecho de implicarse en él muchos otros aspectos que sobrepasan el campo específico de la prostitución, convierten en una tarea compleja la búsqueda de los factores que empujan a una mujer a entrar en este submundo. Lejos de la intención de este trabajo la señalización a dedo de culpables o de chivos expiatorios, ni siquiera concretar una causalidad determinante. La causalidad ha de ser, sin lugar a dudas, compartida. Las raíces psicosociales que inducen a una mujer a prostituirse, a menudo tienen también que ver con las razones por las cuales el hombre, el cliente, busca una relación sexual remunerada. Sin embargo, aquí sólo haremos mención explícita de los condicionamientos ambientales (estructuras sociales) e individuales (estructura psicológica) de la mujer prostituida. Las escasas encuestas realizadas en España últimamente entre la baja prostitución arrojan alguna luz sobre este asunto.

(3) El estudio *Prostitución de las mujeres* realizado por la Fundación Solidaridad Democrática (Publicaciones del Instituto de la Mujer, Madrid 1988) recoge una serie de testimonios que aluden a este tipo de indefensiones.

Prostitución femenina en España

1. FACTORES AMBIENTALES

1.1. Sociales

Según el informe monográfico publicado por la revista "Policía" (4), del que entresacamos los datos referidos a las entrevistas mantenidas con prostitutas callejeras de Madrid, casi todas de la Zona Centro, el 66 por ciento de las que ejercen en la calle son de origen familiar rural, lo que contrasta con el 34 por ciento de extracción rural que trabaja en los clubs. La inmigración del medio rural a ciudades de alta densidad de población, junto con los bajísimos índices de formación que les acompañan, favorece ese grado de inadaptación que inclina a prostituirse en la gran ciudad donde se encuentran sin trabajo y solas (es mínimo el número de prostitutas que vienen de familias inmigradas).

La clase de trabajo que han realizado con anterioridad suele ser fruto, asimismo, de su mermada preparación profesional, trabajos muy poco estables y poco retribuidos. El 51 por ciento de las encuestadas procedían del servicio doméstico y actividades de limpieza, y un 20 por ciento habían sido dependientas.

1.2. Familiares

Casi la mitad de estas mujeres, el 44 por ciento, residieron en su infancia en viviendas que ellas consideran insuficientes para albergar a toda la familia, que, sea dicho de paso, solía ser muy numerosa como lo demuestra el hecho de que el 54 por ciento tuviera cinco o más hermanos. Algunas carecen de cualquier tipo de experiencia familiar básica o nacieron en hogares inmediatamente desintegrados. Dos de cada tres prostitutas abandonaron el domicilio de los padres, habiéndolo hecho casi la práctica totalidad antes de los dieciocho años. Las causas alegadas para el abandono de la casa familiar son el deseo de libertad (26 por ciento), incompreensión (20 por ciento), malos tratos (13 por ciento), etc. Aunque sigue siendo importante el número de prostitutas que se iniciaron en el oficio por su condición de madres solteras sin recursos, llama la atención, respecto a épocas anteriores, la escasa incidencia que tiene la maternidad prematura en el abandono del hogar paterno; sólo el 6 por ciento manifiestan haberlo hecho por tal motivo. Los padres del 70 por ciento de las prostitutas carecen de estudios medios.

(4) Cfr. *La prostitución en España*, Informe monográfico de la revista "Policía", n. 26, mayo 1987.

1.3. Económicos

El 50 por ciento de las encuestadas procede de familias de baja posición económica. En lo que toca a la profesión de los padres, las más frecuentes son: obreros de la construcción no especializados, vendedores ambulantes, pequeños agricultores, y trabajadores del sector servicios igualmente sin cualificación. Entre las que tuvieron un trabajo anterior, un 22 por ciento fueron despedidas del mismo, y el 39 por ciento lo abandonaron porque "ganaban poco". (Sólo un 8 por ciento están inscritas en el INEM como demandantes de empleo). El 25 por ciento de ellas se iniciaron en la prostitución por "necesidad económica perentoria" y el 26 por ciento por "tener un nivel económico más elevado". (No se incluyen en estos porcentajes las que dicen haberlo hecho para conseguir dinero para adquirir drogas).

2. FACTORES INDIVIDUALES

2.1. Componente psicosocial

Si bien es cierto que una determinada situación de subdesarrollo cultural, social y laboral puede llevar a la prostitución, es también coincidente la opinión de los expertos en afirmar que se da en estas mujeres "una cierta predisposición personal". Pero esta predisposición, en la mayoría de los casos, no presupone la existencia de lo que llamaríamos taras psicológicas congénitas, sino que alude a "entornos" más agudizados, más traumáticos, o más agobiantes en unas personas que en otras.

La condición patológica de la prostituta suele ser heredera de la situación anómica arriba apuntada: la carencia o la pérdida de medios institucionalizados para la consecución de los valores y metas introyectados en la mujer. Bastará cualquier circunstancia o persona que le dé el empujón final y esta situación anómica derivará en una conducta desviada.

La mayoría de estas mujeres han sufrido una notable carencia afectiva, padeciendo un rechazo o incomprensión familiar fuertes. Diversas entrevistas clínicas llevadas a cabo con prostitutas de Madrid y Barcelona (5) revelan que gran parte de las dificultades encontradas en su adolescencia están vinculadas al sentimiento de pérdida de seguridad y protección que experimentaron de niñas y que debería de-

(5) Cfr., op. cit. *Prostitución de las mujeres*.

Prostitución femenina en España

saparecer en la edad adolescente. Como reacción ante esto surgen rasgos antisociales de la conducta y desajustes en el comportamiento sexual. Su iniciación sexual ha sido, en todos los casos de la muestra entrevistada, muy precoz: a los 14, 15 ó 16 años. Y estas primeras relaciones, llevadas a cabo bajo coacción las más de las veces (chantajes, engaños, violación), prácticamente nunca han sido satisfactorias.

2.2. Inducción-coerción

En el informe monográfico de la revista "Policía" sorprende el reducidísimo número de mujeres que responde afirmativamente a la pregunta de "si había comenzado a ejercer la prostitución por haber sido obligada a ello de forma coercitiva por alguna persona u organización". Sin embargo, las encuestadas opinaban que un 20 por ciento del resto se había iniciado en la prostitución de ese modo. Es evidente que el alto porcentaje de falsedad en las respuestas se debe al miedo de las represalias por parte de quien les obligó. El mismo informe destaca los casos de permisividad por parte del padre, madre o familiar para que la joven se dedique a esta actividad y lucrarse ellos con sus ganancias; las supuestas amigas que presentan la prostitución como un trabajo más para alcanzar una posición desahogada e independiente influyen también en la consecución de nuevas prostitutas; sin olvidar, claro está, el proxenetismo como sistema organizado de persuasión para la introducción en el oficio primero y de coerción para el posterior mantenimiento en él.

De ordinario, la llegada a la prostitución se debe más a la incidencia combinada de varios factores influyentes que a causas estrictamente determinantes. No es ajena tampoco al fenómeno de la prostitución una concepción social en la que todo se vende y se compra, incluida la relación sexual. Como es fácil suponer, el aparato proxenetista y la incesante demanda por parte de los "clientes" no son en absoluto indiferentes al mantenimiento y desarrollo de este colectivo marginal.

Prostitución y drogas

El incremento del tráfico y consumo de estupefacientes ha generado, a partir de los años 70, importantes modificaciones en el mundo de la prostitución. No parece que el consumo de drogas esté tan extendido entre las prostitutas como a primera vista se podría suponer, si nos referimos a las que han llegado a la drogadicción dentro del ejercicio de la prostitución. Es la inmersión en su medio de numerosas

mujeres, jóvenes sobre todo, que necesitan dinero para costearse la adicción lo que ha provocado que el porcentaje de consumidoras haya aumentado entre ellas. En la actualidad es éste un factor altamente determinante de la prostitución tanto femenina como masculina. El 33 por ciento de las mujeres encuestadas en el citado informe monográfico reconocieron haberse hecho prostitutas por esta causa. La mitad de ellas llegan a obtener así la totalidad del dinero necesario — unas 30.000 pesetas diarias— para financiar su dosis y la de su pareja o amigos.

La apremiante necesidad de la droga, para sí misma o para otra persona, que a veces la obliga a prostituirse por ese motivo, ha creado un nuevo modelo de prostituta que altera los comportamientos y las normas de la prostitución tradicional. La prostituta drogadicta busca a sus clientes siempre en la calle, (se les prohíbe la entrada en los clubs u otros establecimientos cerrados en que se ejerce la prostitución), está dispuesta a realizar cualquier tipo de servicio sexual al precio que sea, la premura en conseguir dinero para adquirir la droga les lleva con frecuencia a robar a los clientes, y no suelen exigir el uso de preservativos. Semejante conducta, además de estar tachada como de “muy poco profesional” y de provocar bastante agresividad en el resto de prostitutas, representa, junto con la irrupción del travestismo, la competencia más importante que ha sufrido la prostitución tradicional en los últimos tiempos. La presencia de estas jóvenes, y de sus proxenetas y compañeros de adicción, en los ambientes de prostitución, crea un clima de miedo y de inseguridad que aleja a los clientes habituales o incluso fuerza al resto de prostitutas a desplazarse hacia otros lugares.

El tráfico de drogas en el mundo de la prostitución es también un nuevo aspecto del problema. Alrededor de un 10 por ciento de los clientes ofrecen la droga como posibilidad de pago por sus servicios. No es infrecuente que prostitutas adictas obtengan una financiación suplementaria revendiendo heroína y cocaína al por menor, o que se vean obligadas a ello por proxenetas traficantes, personajes que adquieren cada vez más protagonismo en la baja prostitución. La misma inducción de muchas prostitutas al consumo de drogas constituye una forma de incrementar el control sobre ellas por parte de las cadenas de explotación.

Por lo que se refiere a los hábitos de consumo, el 72 por ciento de estas mujeres (6) declara consumir algún tipo de sustancias psicoac-

(6) Cfr., op. cit. *Prostitución de las mujeres*, p. 170.

Prostitución femenina en España

tivas. De ellas, un 54 por ciento consume bebidas alcohólicas; el 34 por ciento son adictas a algún tipo de droga blanda y el 26 por ciento es dependiente de la heroína o de la cocaína.

Abolición o legalización: un debate permanente

En la actualidad, la prostitución se desarrolla en España al margen del control del Estado, con lo que carece de la protección y de las contraprestaciones de otras actividades ejercidas en el marco de la legalidad. De vez en cuando bien sea porque algún grupo de prostitutas logra hacerse oír o porque asociaciones de vecinos y comerciantes de zonas de prostitución reclaman orden y decencia en sus calles —salta a la opinión pública la conveniencia de legalizar la prostitución en nuestro país, de admitirla como una actividad más en el mercado de bienes y servicios, darle reconocimiento laboral, sometiéndola, en consecuencia, a las mismas regulaciones legales en materia de seguridad social, tributación, sociedades, etc. La polémica es antigua.

El Código Penal español no considera la prostitución en sí misma como delito, pero sí condena los delitos relativos a la prostitución tales como el escándalo público, el proxenetismo y la corrupción de menores. Sin embargo, aunque el ejercicio de la prostitución no se considere delito, puede ser calificado de "conducta peligrosa", con lo que entra de lleno en el ámbito de la Ley de Peligrosidad de 1970 cuya derogación se pide, no sin justa razón, desde diversos sectores de nuestra sociedad, y sin aplicación en la práctica desde 1980. Este tratamiento legal incluye la prohibición de los burdeles, y la desaparición del fichero policial y de la obligatoriedad de los controles médicos periódicos. Nuestro sistema considera que la prostitución es un tipo de comportamiento vejatorio para la mujer, que perpetúa su explotación, y aspira, por ahora utópicamente, a su abolición.

El planteamiento abolicionista, que podría parecer el más equilibrado, puesto que parte del reconocimiento de la libertad individual de la prostituta, es en realidad ambiguo. Combina un cierto liberalismo de fondo con la posibilidad de obstaculizar y circunscribir, según conveniencias, el ejercicio de la prostitución. A la hipocresía social que para muchos entraña el régimen abolicionista se une otra realidad flagrante. El 60 por ciento de las prostitutas de nuestro país no ahorra ni una peseta, y más del 75 por ciento no tienen perspectiva alguna de futuro cuando, llegado el momento de la vejez o de la enfermedad, tengan que dejar el oficio. De aquí que se produzcan movimientos en favor de la reglamentación de la prostitución en España. ¿Mejoraría de este modo la situación?

Luis Urbez

Una cosa es el derecho de las prostitutas a organizarse en colectivos que les aseguren una vejez y un retiro dignos, y otra muy distinta su "reglamentación": sistema que impone la revisión médica periódica (algo que hacen muchas de ellas por su propia cuenta), limita el ejercicio de la prostitución a determinadas casas y zonas, y otorga a las mujeres un carnet mediante la correspondiente inscripción en el registro de la policía. Desde algunas posiciones supuestamente progresistas y pragmáticas se reivindica a menudo este sistema acentuando su dimensión profesional y los consiguientes beneficios derivados de las prestaciones de la seguridad social. Esta es sólo una cara de la moneda.

Dejando a un lado otras reflexiones, consideradas por estos grupos "moralistas", en torno a la dignidad de la mujer y a la legitimación laboral de una relación sexual en la que la prostituta es un mero objeto, puede sospecharse que la posesión del carnet de profesional del sexo dificultaría en gran medida la reinserción social de la mujer que quisiera abandonar la prostitución. Dada la desconfianza general hacia estas mujeres, la ficha les impediría el acceso a otros puestos de trabajo o, de lograrlo, serían explotadas percibiendo sueldos de miseria. Justificar la reglamentación por la necesidad del control sanitario, amparándose en criterios más tucioristas y conservadores, es hablar a medias, siempre y cuando se aplique únicamente a ellas y no también a sus clientes. Aparte el hecho de que éstos son también transmisores de enfermedades (el fantasma del SIDA ha puesto ahora de relieve esta realidad), es sabido que el control sanitario no preserva a la mujer del contagio ni siquiera el mismo día de realizarlo.

Tampoco acaba de entenderse muy bien cómo pueden invocarse razones de orden público para circunscribir el ejercicio de la prostitución a determinados espacios, cuando la experiencia demuestra que la concentración en ciertos barrios origina en ellos continuos dosórdenes y violencias, libre circulación de los mercados ilegales, y un incremento fácil de la presión proxenetista.

Hoy por hoy, el desarrollo legislativo del fenómeno de la prostitución continúa siendo todo un desafío planteado al marco jurídico constitucional de un Estado social y democrático de derecho, que establece como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia y la igualdad, y que consagra como principio de actuación la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (7). Mientras tanto, sigue en pie

(7) Cfr., a este respecto *La prostitución: entre la represión y los derechos humanos*, ponencia presentada por José Antonio Martín Pallín, fiscal del Tribunal Supremo, en las "Jornadas sobre Prostitución", organizadas por el Ayuntamiento de Madrid en 1987.

Prostitución femenina en España

la grave contradicción que encierra el doble lenguaje de una actuación real en muchos aspectos casi reglamentarista en un país institucionalmente abolicionista.

Prevención y ayuda

A pesar de la situación injusta y controvertida que vive la prostitución, derivada de esta confusa condición de actividad tolerada y reprimida a un tiempo, no se detecta por parte de los poderes públicos una política seria encaminada a su prevención o a tareas de reinserción social. Y las medidas de protección y ayuda a las prostitutas son parcas y débilmente estructuradas. No es preciso que la ley contemple la prostitución como un trabajo más para poder dictar normas que protejan a estas mujeres y velen por sus derechos.

Posiblemente el conjunto de la población española desconce todavía las recomendaciones dictadas por el Parlamento Europeo en 1986, recogiendo sugerencias contenidas en la "Carta Mundial de los derechos de las prostitutas" del Congreso celebrado en Amsterdam ese mismo año. El Parlamento pide a las autoridades nacionales de los Estados miembros que tomen las medidas legales necesarias para:

- a) Despenalizar el ejercicio de la profesión;
- b) Garantizar a las prostitutas los derechos de los que disfrutan otros ciudadanos.
- c) Proteger la independencia, salud y seguridad de quienes ejercen esta profesión.
- d) Reforzar las medidas que puedan tomarse contra los responsables de coacciones o agresiones a las prostitutas, en especial aquellos que fuerzan a las mujeres a practicar la prostitución para su propio beneficio económico.
- e) Apoyar a los grupos de autoayuda de prostitutas y pedir a la policía y a las autoridades judiciales que proporcionen mejor protección a las prostitutas que deseen presentar denuncias contra proxenetas, con el fin de reducir su temor a las amenazas de éstos.
- f) Prevenir socialmente la prostitución de las mujeres jóvenes y facilitar la reinserción laboral y social de las prostitutas. Considera también el Parlamento que el problema debería de abordarse dentro del marco de una política general de emanci-

Luis Urbez

pación, y que las mujeres afectadas deberían incorporarse a las deliberaciones encaminadas a establecer medidas políticas que conciernen a la prostitución (8).

Son propuestas nada desdeñables, y por otra parte tampoco tan novedosas, para afrontar el problema con cierto realismo. Pero, por el momento no pasan de constituir un cuerpo de recomendaciones que a nada obliga.

En un plano más cercano a nosotros, responsables del Centro de Promoción de Salud del Distrito Centro de Madrid, basados en la experiencia acumulada en varios años de trabajo, proponían algunas intervenciones algo más inmediatas, que recogen tanto aspectos de salud como sociales (9).

- a) Coordinación de recursos asistenciales (en la actualidad pocos y desconexos).
- b) Ofertar unos servicios accesibles, tanto desde el punto de vista de la ubicación como psicológico y humano, donde estos colectivos no se sientan rechazados.
- c) Formación de los profesionales que trabajan con estas mujeres.
- d) Ofertar a las mujeres en situaciones críticas (solas con cargas familiares, embarazadas, con penuria económica, etc.), la ayuda y medios de vida precisos.
- e) Creación de recursos sociales y sanitarios para la prevención y atención de esta problemática, integrándolas dentro de los programas de los centros de salud, como son: programa materno-infantil, del adulto, enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, etc.
- f) Fomentar la solidaridad de este colectivo con el fin de que participe activamente en el proceso de cambios deseado por él mismo.
- g) Sensibilizar a la población para evitar actitudes marginadoras.

Aunque poco a poco va disminuyendo la carga moral con que se afrontaba el debate sobre el fenómeno de la prostitución y la misma labor de ayuda a las prostitutas, sigue siendo urgente afrontar el pro-

(8) Cfr. "Diario Oficial de las Comunidades Europeas", N. C. 176/81, 11 de junio de 1986.

(9) Cfr. "El País", 12 de diciembre de 1986, *Prostitución y salud en Madrid*.

Prostitución femenina en España

blema al margen de posicionamientos ideológicos, políticos o religiosos. Algunos de los datos apuntados en estas líneas aportan razones objetivas para interpelar nuestra conciencia social y reclamar de las Administraciones públicas una actuación decidida que vaya más allá de unas prestaciones a todas luces superficiales e insuficientes.